CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS
Sigla: FUNDASES
Nit: 800.028.687-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0004187
Fecha de Inscripción: 8 de mayo de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 74A No. 80-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@fundases.com
Teléfono comercial 1: 4304454
Teléfono comercial 2: 4342703
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 74A No. 80-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@fundases.com
Teléfono para notificación 1: 4304454
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificacion del 30 de abril de 1997 , otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá , inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 1997 bajo el numero: 00004940 del libro i de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 123 el 29 de enero de 1988, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea General inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 00363659 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES a FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE - MINUTO DE DIOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: FUNDASES tiene como objeto el desarrollo social. agroecológico y económico sostenible, privilegiando el sector rural, para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías,

poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, a fin de generar condiciones socioeconómicas que les permitan llevar una existencia más digna. Igualmente. la promoción de la ecología integral con la búsqueda del desarrollo sostenible e integral de la humanidad y del mundo, a partir del cuidado de la Casa común y el desarrollo de las "virtudes ecológicas" (Papa Francisco, Laudato Si, 13, 88, 137). Así mismo, adelantar actividades sostenibles de protección al medio ambiente para la conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Desarrollo Del Objeto Para cumplir con los objetivos propuestos. la Fundación podrá realizar acciones tales como: a. Asesorar y ayudar al sector rural, en particular a los estratos más pobres, para mejorar las condiciones de vida b. Promover la organización y asociación de los productores rurales, de modo que puedan acceder a crédito, capacitación. provisión de 'insumos, comercialización y transformación de sus productos. c. Apoyar el desarrollo agropecuario del país, ofreciendo programas de educación y capacitación para emprendedores y productores del sector rural. d. Gestionar y cooperar en todo lo concerniente a las actividades de producción. comercialización y transformación de productos de origen agropecuario. e. Realizar siembra, plantación y manejo silvicultural, producción de especies vegetales en viveros, así como investigación y transferencia de tecnología en silvicultura f. Generar y adoptar nuevas tecnologías y servicios mediante investigación, transferencia y difusión para fortalecer la producción y comercialización afroperuana, agroindustrial y la conservación del medio ambiente. g. Realizar en sus laboratorios todo tipo de análisis, muestreos y ensayos fisicoquímicos, microbiológicos, bioquímicos y moleculares de aguas, suelos, aire, bioinsumos, extractos vegetales, alimentos, fertilizantes y en general todo tipo de insumos y bioinsumos utilizados en la producción agropecuaria y en la protección y remediación ambiental. h. Realizar estudios y asesorías socioeconómicos. financieros, tecnológicos, en materia agropecuaria y ambiental. i Realizar alianzas y convenios de cooperación y mutuo apoyo con las entidades de El Minuto de Dios para adelantar obras sociales y proyectos de desarrollo sostenible, en beneficio de las comunidades más necesitadas. Celebrar toda clase de actos, alianzas, convenios y contratos con entidades oficiales, semioficiales. privadas, organismos nacionales o extranjeros, personas particulares. naturales o jurídicas, sobre aspectos técnicos. socioeconómicos. capacitación, proyectos de desarrollo sostenible y en general con las actividades que tienen relación con su objeto social. k. Representar

los intereses de la Fundación ante las entidades del Estado e instituciones nacionales e internacionales. l. Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravados, con miras al logro de los objetivos de la entidad. m. Gestionar mecanismos legales que contribuyan al desarrollo de la Fundación y la prestación de sus servicios. n. Gestionar y aceptar donaciones. o. En general, todos los programas y proyectos tendientes a lograr el cumplimiento de sus objetivos y los que le señale la Asamblea General.

PATRIMONIO

$ 3.483.135.743,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Fundación es el Gerente General, nombrado por la Junta Directiva para periodos de tres (3) años

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General y Representante Legal: a. Ejecutar y velar por el cumplimiento de las resoluciones, acuerdos y los presentes estatutos. b. Nombrar y remover, libremente, a los empleados de la Fundación cuyo nombramiento no esté atribuido a otro órgano. c. Presentar los informes que sean necesarios, solicitados por la Junta Directiva para esta y para la Asamblea General. d. Comprar. vender o gravar bienes y celebrar contratos cuando su monto no exceda mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales vigentes. e. Coordinar las tareas de los comités de la Fundación. f. Presentar para aprobación de la Junta Directiva el presupuesto anual de la Fundación. g. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que la Fundación deba o pueda desarrollar y que excedan el límite de las facultades establecidas para él en el presente estatuto. h. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 170 del 2 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 00350640 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Amilcar Salgado Lopez	C.C. No. 4321823

Por Acta No. 176 del 29 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 00374915 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Encargado	Nidia Milena Salgado Zuluaga	C.C. No. 51985142

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. XXXIX del 3 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 00350641 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Diego Jaramillo Cuartas	C.C. No. 35830
Miembro Junta Directiva	Camilo Eduardo Jorge Fernando Bernal Hadad	C.C. No. 19238748
Miembro Junta Directiva	German Jaramillo Arellano	C.C. No. 17108142

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Carlos Samuel Olarte Tobar	C.C. No. 19054216
Miembro Junta Directiva	Francisco Eduardo Lozano Lopez	C.C. No. 19076109

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Alejandro Mendoza Osorio	C.C. No. 14196233
Miembro Suplente Junta Directiva	Carlos Alfredo White Salazar	C.C. No. 19073329
Miembro Suplente Junta Directiva	Santiago Alberto Velez Alvarez	C.C. No. 15257722

REVISORES FISCALES

Por Acta No. XXXIX del 3 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 00350642 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elizabeth Peña Martinez	C.C. No. 40023401 T.P. No. 64378-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Dora Elena Galeano Nieto	C.C. No. 41649162 T.P. No. 13180-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 12 de junio de 2001 de la Asamblea de Asociados	00044724 del 18 de octubre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000020 del 13 de diciembre de 2007 de la Asamblea de Asociados	00138222 del 30 de mayo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. XXIV del 7 de marzo de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00198358 del 4 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 21 de noviembre de 2012 de la Asamblea General	00217445 del 22 de noviembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. XXV del 21 de noviembre de 2012 de la Asamblea General	00220506 del 15 de febrero de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00363659 del 18 de abril de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 2012
Otras actividades Código CIIU: 8559, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO SOCIAL Y ECONOMICO SOSTENIBLE MINUTO DE DIOS
Matrícula No.: 03678474
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 74 A 80 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.270.647.024
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 07:39:23
Recibo No. AA24773623
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24773623F415A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO